

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DICOVIR S.A. CELEBRADA EL 02 DE ABRIL DEL 2015 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

En la ciudad de Guayaquil a los 2 días del mes de Abril del año dos mil quince, a las catorce horas, en el local ubicado en las calles Chile 1210 y Ayacucho, se reúnen los accionistas de la compañía DICOVIR S.A., Señores: PATRICIO VILLACÍS ROMÁN propietario de 204 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavo de dólar, Sr. ANGEL GERARDO VILLACÍS BRAVO propietario de 18.984 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar, Ing. MARÍA INÉS ROMÁN LATORRE propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar, Ing. ROXANA ETELVINA VILLACÍS ROMÁN propietaria de 614 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar y la Ab. Martha Sánchez Paredes Comisario de la Cia. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentran a la presente fecha, íntegramente suscritas y pagadas en el 100% de su valor.- Los asistentes precitados representan el 100% del Capital Social de la Compañía, por lo que obviando lo que establece el Art. 236 de la Ley de Compañías, acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria para adoptar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2014, bajo presentación de NIIF, con sus respectivas notas a los Estados Financieros.
2. Aprobación del Estado de Resultado bajo presentación de NIIF, al 31 de Diciembre del 2014.
3. Aprobación del informe del Comisario.
4. Aprobación del informe del Gerente General.
5. Aprobación del destino de la Utilidad Neta del Ejercicio 2014.

Los accionistas acuerdan unánimemente que presida la sesión en forma Ad-Hoc la Presidenta de la Compañía Sra. Ing. María I. Román Latorre, quien así lo acepta y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Ángel Gerardo Villacís Bravo quien así lo acepta. Cumplidas las formalidades del art. 239, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente

instalada la Junta General Ordinaria y toma la palabra para conocer los puntos del orden del día.

Sobre los puntos 1, 2, 3 y 4 una vez leídos y analizados, se aprueban para que se presenten a la Superintendencia de compañías, debiendo adjuntar copia certificada de la presente acta.

Sobre el punto 5, se destina que el 10% de las utilidades se registren como reserva legal y el saldo para utilidades de los accionistas.

Agotado el Orden del Día el Presidente Ad-Hoc dispone un receso para la redacción de la presente acta, concluido lo cual, se procedió a su lectura aprobándose la sin modificaciones en todos sus términos, por unanimidad.

Concluye la Sesión a las 15h00 del día dejando constancia por Secretaría del cumplimiento de todas las formalidades de Ley y suscribiendo todos los asistentes en señal de conformidad.-



Ángel G. Villacís B.  
Secretario  
C.I. 0600001952



Ing. María I. Román L.  
Presidente Ad-Hoc  
C.I. 0600493548

### CERTIFICACIÓN:

Hago constar que la anterior es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la Cía. al que me remito en caso de ser necesario.- Lo certifico

Guayaquil 02 de Abril del 2015



Ángel G. Villacís B.  
Secretario  
C.I. 0600001952